La Señora Gerente de la ATSe ha adoptado Resolución número 269, de 30 de abril de 2025, que literalmente establece:

"Como consecuencia del apagón eléctrico sufrido en España el día 28 de abril del presente año, cuyos efectos se dejan sentir el 29 de abril al no haber sido solucionada íntegramente la incidencia, el funcionamiento ordinario de los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos en la Agencia Tributaria de Sevilla se ha visto alterado, impidiendo el acceso y/o realización de trámites al personal de ésta y a la ciudadanía general, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de los vigentes estatutos de la ATSe, vengo en adoptar la siguiente:

***PRIMERO**.- Ampliar en DOS DÍAS (hábiles o naturales, dependiendo de la naturaleza del concedido) todos los plazos administrativos en los procedimientos tramitados en la Agencia Tributaria de Sevilla, como consecuencia del apagón eléctrico en todo el territorio nacional.*

***SEGUNDO**.- Publicar en la sede electrónica de la Agencia Tributaria de Sevilla la presente resolución, a los efectos oportunos."*

El acuerdo adoptado afecta a los plazos establecidos para la presentación de solicitudes a la Provisión de los puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo, Subescala Administrativa y Auxiliar mediante el procedimiento de Concurso General de diversos puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de Sevilla.

De conformidad con la Resolución adoptada, la fecha de finalización para la presentación de solicitudes se ha extendido hasta el **22 de mayo de 2025 a las 23:59h.**

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
P.S.
LA ADJUNTA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RÉGIMEN INTERIOR

Código Seguro De Verificación	pLvVClVtfRNcV2ja4u+61A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela de Juan Lopez - Adjunta Serv. Rrhh y Reg. Int. Atse	Firmado	02/05/2025 09:41:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pLvVClVtfRNcV2ja4u+61A==		